



Mendoza, 11 de diciembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0024662/2017 y la Nota CUY: 0043123/2017, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual la Secretaria Académica solicita la ampliación de la dedicación Semiexclusiva a Exclusiva de la Prof. Ximena ERICE, en su cargo de Profesora Titular Efectiva, a partir del 01 de diciembre de 2017.

Que, Dirección de Recursos Humanos, adjunta Declaración Jurada de cargos e informe.

Que, en fs. 3, Dirección General Económico Financiera, informa que, habiéndose realizado el control presupuestario correspondiente, surge la posibilidad de acceder a lo solicitado mediante la ampliación de la dedicación de la docente en el cargo Profesor Titular de Semiexclusiva a Exclusiva, carácter interino, a partir del 01/12/2017 al 31/12/2018.

POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
Ad Referéndum del Consejo Directivo
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Otorgar la ampliación de dedicación interina al personal universitario que a continuación se detalla

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	ERICE, María Ximena
Documento Único:	20.111.473
CUIL o CUIT	27-20111473-5
Legajo	24.018

ARTÍCULO 2º.- El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

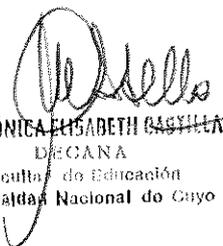
2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular (cargo base)Semiexclusiva
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Interino

3. Denominación de la Dedicación que se otorga:	
EXCLUSIVA	

4. Término de la designación	
Desde el	01/12/2017
Hasta el	31/12/2018

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Ciencias Naturales


Lic. ROBERTO LÓPEZ LÓPEZ
c/o Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 574



6. Espacios Curriculares	
1)	Didáctica de las Ciencias Naturales
2)	Didáctica de las Ciencias Naturales II

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de Resolución	1043
Año de dictado	2017
Autoridad que emitió el acto administrativo	C.S.

ARTÍCULO 3º.- El Espacio curricular mencionado en el Art. 1º pertenece a:

Disciplina:	5	CIENCIAS NATURALES
Subdisciplina:	4 3	EDUCACIÓN
Especialidad:	0 2	OTRAS

Disciplina:	5	CIENCIAS NATURALES
Subdisciplina:	4 3	EDUCACIÓN
Especialidad:	9 9	DIDACTICA

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Educación Primaria	50%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual	50%
Porcentaje total		100 %

Porcentaje de dedicación según funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% investigación	% Extensión	% Gestión	Total
50%	25%	25%	-	100 %

ARTÍCULO 4º.- El detalle de la Imputación Presupuestaria para el cargo solicitado es el siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fte. Financ.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13	00	11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

Dra. ROBERTA LUTIANI LUST
Dra. Directora Gral. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. MÓNICA ELISABETH CASTAÑO
Dra. Directora
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN Nº 574



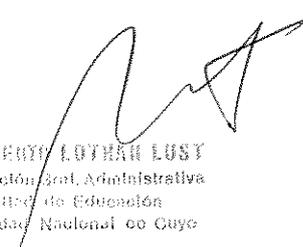
ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

PRESUPUESTO ORDINARIO

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-800	Personal Docente -- Profesor Titular - DEDICACIÓN EXCLUSIVA

ARTÍCULO 6°.- La docente deberá presentar declaración jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ROBERTO LOZANO LUSTY
c/o, Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
CAYANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo